

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**MORALZARZAL**

OFERTAS DE EMPLEO

La Alcaldía-Presidencia, por resolución de 26 de julio de 2022, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Aprobar la oferta de empleo público inicial para 2023, en los términos que se establecen en este decreto, para cubrir las plazas de personal funcionario, que se relacionan:

Personal funcionario:

- Plazas de Policía. Subgrupo C1. Turno libre: 2.
- Plazas de Policía. Subgrupo C1. Movilidad: 1.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 70.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre”.

Moralzarzal, a 27 de julio de 2023.—El secretario general, Santiago Perdices Rivero.
(03/13.697/23)

